

Las autoridades novohispanas



Contenido curricular indispensable: Identifica las instancias de la autoridad española: virrey, audiencia, corregidores.



Antes de empezar

1. Cruza con un **X** los elementos que se te piden en cada interrogante.

- Si fueras virrey de Nueva España, ¿cuáles serían las tres funciones que deberías realizar?

Vigilar que los pueblos originarios fueran bien tratados.

Juzgar los delitos cometidos en mi jurisdicción.

Ejercer el cargo de vicepatrono de la Iglesia.

Ocupar el cargo de presidente de la Audiencia.

- Si fueras corregidor de Nueva España, ¿cuáles serían dos funciones que deberías realizar?

Llevar el registro de los acuerdos tomados en el cabildo.

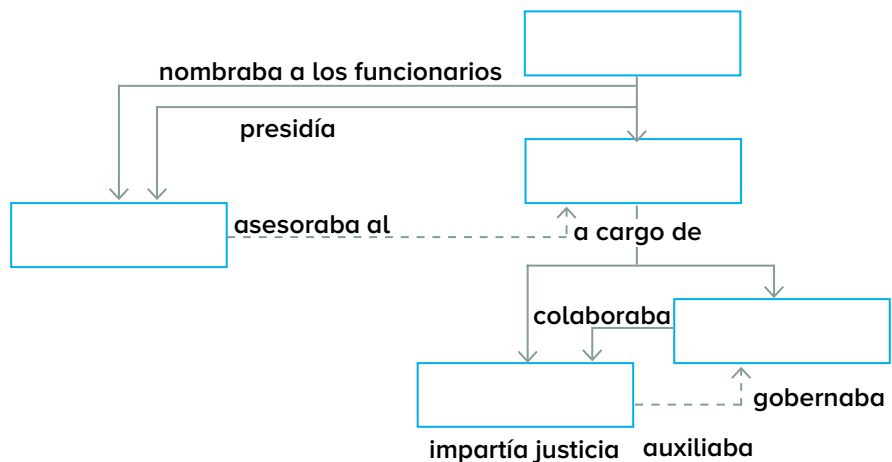
Definir el monto de impuestos y tributos en su territorio.

Asignar y vigilar los repartimientos de pueblos originarios.

Vigilar el comercio y los precios en la zona de su gobierno.

2. Utiliza las palabras del recuadro para elaborar un organigrama sobre las autoridades de Nueva España.

Alcalde mayor / Virrey / Audiencia / Rey / Corregidor



3. Ordena de 1 a 4 los siguientes sucesos, 1 es el más antiguo y 4 el más reciente.

El primer virrey es Antonio de Mendoza.

El cargo de corregidor es suspendido.

Gobierno de las Audiencias en Nueva España.

Se establece un impuesto para los corregidores.



Repaso lo que aprendí

Las instancias de autoridad española: el virrey



Entre 1521 y 1535, Nueva España fue gobernada por diversos personajes: conquistadores como Hernán Cortés, oficiales reales como Luis Ponce de León e incluso dos Audiencias. El período se caracterizó por su inestabilidad, por lo que la Corona española decidió instaurar

el **virreinato** como una medida que contribuyera al mejor gobierno de una colonia que comenzaba a

destacar por su riqueza. El primer virrey de Nueva España tomó el cargo en **1535**.

Durante el período colonial, gobernaron el país un total de 63 virreyes hasta que esta forma de gobierno concluyó en **1821**. El virrey de Nueva España era nombrado por el monarca español, del cual era su representante y, por tanto, tenía un poder similar. Sus atribuciones eran vigilar el buen trato a los indígenas y el buen gobierno de la colonia, establecer instituciones, asignar cargos de gobierno, nombrar autoridades, presidir la Audiencia, fungir como capitán general de las milicias, administrar la Hacienda Pública así como sus fondos y ejercer el cargo de vicepatrono de la Iglesia.

1. Clasifica las funciones del virrey dentro del ámbito que corresponda.

- Presidir la Audiencia y determinar los casos judiciales de los políticos.
- Disponer las partidas armadas para resguardar caminos y puertos.
- Remitir a la Corona las contribuciones extraordinarias exigidas por ella.
- Establecer centros de enseñanza y universidades para criollos y peninsulares.

Economía	Cultura	Milicia	Justicia

Aprende en casa

bit.ly/3vzBkUN

2. Subraya las expresiones que sean verdaderas.

- La duración del mandato de los virreyes era de tres a cinco años.
- La jurisdicción del virrey se extendió incluso hasta Filipinas en la segunda mitad del siglo XVI.
- El virrey era nombrado por el rey luego de consultar con el Consejo de Indias.
- Al finalizar su gestión, los virreyes se convertían en jueces de residencia.
- Los virreyes tenían la facultad de intervenir en los conflictos de la Iglesia.
- Además de la Audiencia, el virrey presidía el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición.

3. Contesta.

- ¿A qué grupo social pertenecían los virreyes novohispanos? _____
- El virrey era la máxima autoridad civil, ¿cuál era su equivalente religioso? _____
- El rey dirigía las milicias novohispanas, ¿cuál era su título en este sentido? _____
- El rey de España era patrono de la Iglesia, entonces, ¿qué título ostentaba el virrey? _____

Las instancias de autoridad española: la Audiencia

La **Audiencia** fue una institución cuya principal función era la **impartición de justicia**, aunque también podía adoptar funciones de gobierno, como sucedió en Nueva España entre 1528 y 1535. Durante este período gobernó una primera Audiencia que tuvo como presidente a Nuño de Guzmán (1528–1530) y una segunda encabezada por Sebastián Ramírez de Fuenleal (1530–1535). A raíz de la instauración del virreinato, la Audiencia adoptó propiamente su función judicial, aunque también se encargó de auxiliar al virrey en casos difíciles y aconsejarlo. Estaba compuesta por funcionarios llamados **oidores** presididos por un presidente, los cuales resolvían las disputas entre particulares o entre instituciones y dictaban sentencia en caso de delitos; también



funcionaba como tribunal de apelación, es decir, las personas podían quejarse ante ella por cualquier disposición que las afectara por parte de la autoridad. La Audiencia sirvió como contrapeso a la autoridad del virrey, pues podía denunciarlo ante el Consejo de Indias por mal ejercicio de su cargo.

1. Anota el nombre del funcionario según la Audiencia que le corresponda.

Virrey / Consejo de Indias / Rey

Audiencia	Podía denunciar ante él la mala administración del gobierno. ← Sus funcionarios eran nombrados por él.	
Audiencia	Lo asesoraba y en su ausencia ocupaba sus funciones. ← Presidía las reuniones.	
Audiencia	Podía denunciar ante él la mala administración del gobierno. ← Proponía a sus miembros o aprobaba el nombramiento.	

2. Marca con un X la casilla que corresponda a las acciones de cada Audiencia.

	Indígenas	Españoles
Reglamentó el gobierno de los pueblos de indios y vigiló su cuidado.		
Continuó la exploración y conquista del occidente y norte del país.		
Abusó del tributo e incluso esclavizó a algunos pueblos originarios.		
Cobró impuestos pero no remitió a la Corona su parte correspondiente.		
Estableció y consolidó la autoridad real centralizando el poder.		

3. Une con líneas las funciones de la Audiencia con el ámbito correspondiente.

Ámbito político	Ámbito social	Ámbito judicial
Sentencia de caso de delitos	Contrapeso al poder del virrey	Representación de la justicia del rey

